



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “Día del Preceptor” que se celebra el próximo 19 de
septiembre de 2017.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día del Preceptor**” que se celebra el próximo 19 de septiembre de 2017.-

Los Preceptores son el motor de la Escuela, son quienes mantienen una relación directa con la comunidad ya que conocen las historias familiares y escolares de cada alumno.-

Destacamos que en el Acuerdo Paritario del 6 de octubre de 2009, el puesto de trabajo del Preceptor se formuló en base al aspecto pedagógico que lo constituye. Es a partir de dicho acuerdo que pueden concursar para cargos directivos, entre otras cosas.-

Al respecto, citamos del acuerdo paritario determinados fragmentos:

"El Preceptor desempeña una función pedagógica, acompañando y orientando en la construcción de normas y proponiendo formas de resolución a los problemas planteados, entre otras intervenciones.

Es un integrante activo que aporta una mirada y una intervención particular que, desde su especificidad, favorece el proceso de enseñanza y de aprendizaje, promoviendo y acompañando tanto a alumnos como a docentes de cada institución".-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Cabe destacar que la tarea del Preceptor es parte constitutiva del proceso educativo en cada institución escolar, que impacta en un mejor aprendizaje y formación integral de los alumnos, siempre dispuesto a contribuir de manera incondicional.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAGUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.